



CURSO:

El contrato de encargo de tratamiento de datos en la nueva regulación de LOPD y garantía de derechos digitales

Semipresencial en Madrid

Parte Online: 2º semestre de 2020

Sesión Madrid: 2º semestre de 2020

PRESENTACIÓN:

El pasado 25 de mayo de 2018 comenzó a aplicarse el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y el 7 de diciembre entró en vigor la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). La nueva legislación hace más responsables a las empresas y en concreto es labor de los departamentos de compras el aplicar, ya sea como proveedor o como cliente, esta responsabilidad en los llamados contratos de encargo. El Responsable de Compras, en sus funciones, ha de ser capaz de detectar la necesidad o no de redactar un Acuerdo de Tratamiento de Datos, diferenciar Tratamiento de datos Vs Cesión de datos y redactar el acuerdo y saber revisarlo.

En este curso aprenderás cómo redactar o revisar un contrato de encargo, en qué situaciones es necesario suscribirlo, qué contenido debe tener, los derechos y las obligaciones que asumimos como empresa que realiza encargos o que los requiere de terceros y, lo más importante, cómo aplicarlo a la realidad de tu empresa.

Este es un curso diferente, desarrollado con una nueva metodología práctica y sencilla que te permita actuar con propiedad en un tema tan importante como delicado. Los cuestionarios online, los ejemplos y los ejercicios prácticos son la base del curso junto con las lecciones en video del profesor de las temáticas que componen el curso. Podrás evaluar lo aprendido y saber en todo momento tu nivel, para que puedas construir y utilizar el contrato de encargo aplicable a las peculiaridades de tu empresa

OBJETIVOS:

- Conocer los cambios en la normativa de Protección Datos y cómo afectan a la empresa
- Saber detectar la necesidad o no de redactar un Acuerdo de Tratamiento de Datos
- Conocer la diferencia entre Tratamiento de datos Vs Cesión de datos
- Saber redactar el acuerdo y saber revisarlo
- Desarrollar un entregable "Acuerdo de tratamientos" PERSONALIZADO para su empresa

DIRIGIDO A:

- Personal del ámbito de Compras
- Todas aquellas personas que tienen la responsabilidad de tratar datos de clientes en una empresa, ya sea como encargados o como responsables.

PROGRAMA:

Módulo 0: Orientación

- Utilizar la plataforma de gestión de aprendizaje de manera efectiva
- Conocer el modelo del curso
- Cómo sacar el máximo provecho de su formación
- Check-list para iniciar el curso: Plan de aprendizaje, tiempo, conexión, reporting, contacto de apoyo.

Módulo 1: La protección de datos en la actualidad: Principios y Derechos

- Conocer las causas del cambio de percepción y actitudes de la sociedad en la protección de los datos
- Conocer el marco normativo que nos afecta en esta materia: leyes actuales y evolución



- Novedades de la LOPDGDD frente al RGPD
- Entender qué son los datos personales y sus categorías
- Entender los principios generales sobre el tratamiento de los datos
- Cuestionarios de evaluación

Módulo 2: La empresa y su responsabilidad en el tratamiento de los datos

- Conocer el concepto de responsabilidad proactiva: qué debe hacer la empresa con los datos
- Legitimación para el tratamiento de datos
- Identificación de los tratamientos de la organización
- Posición de la organización respecto al tratamiento. Diferenciar entre responsable, corresponsable y encargado de tratamiento.
- Cesiones de datos.
- Los derechos de los interesados
- Cuestionario de evaluación

Módulo 3: Análisis previo

- Cuestionario de perfil de la empresa del alumno
- Informe de riesgos y oportunidades personalizado
- Consejos del experto

Módulo 4: El contrato de encargo de tratamiento

- Formato básico de trabajo. Cómo desarrollar el contrato para nuestra empresa
- Garantías para el encargo de tratamiento
- Contenido mínimo del Contrato
- Derechos y obligaciones de las partes
- La subcontratación
- Transferencias internacionales
- Establecimiento de medidas de seguridad
- La confidencialidad de empleados y colaboradores
- Cómo actuar ante una violación de seguridad
- Finalización del contrato. Cómo actuar
- Contratos suscritos conforme a la Ley Orgánica 15/99
- Revisión y soporte de las actividades del alumno

Módulo 5: Obligaciones de cumplimiento

- El RAT. Qué es el Registro de Actividades de Tratamiento y su contenido
- El Delegado de Protección de Datos. Designación y funciones
- Revisión o redacción de formularios de derecho de información. Cláusula informativa
- Establecer procedimientos de ejercicio de derechos

- Realizar un análisis de riesgos y, en su caso, la EIPD
- Conocer las posibles sanciones a los que está expuesta la empresa
- Cuestionario de evaluación

Módulo 6: Los departamentos de la empresa y su responsabilidad ante la RGDP

- Conocer el impacto del Reglamento en los distintos departamentos de la empresa (compras, rrhh, comercial, finanzas)
- Entender las situaciones y casos prácticos que se están dando en la actualidad
- Cuestionarios de evaluación
- Ejemplos: “que hacer si...”

Módulo 7: Conclusiones y aspectos clave a tener en cuenta

- Recapitular los temas clave del curso
- Dónde conseguir información si necesito profundizar en una temática concreta
- Evaluación final: conocer mi nivel de conocimiento de la materia

Módulo 8: Taller de trabajo presencial

- Visión general del contrato de encargo
- Preguntas frecuentes
- Análisis de casos y ejemplos: trabajo en grupo
- Resolución de dudas de los asistentes

PONENTE:

Dña. Lola Carranza

Experta en Derecho Digital. Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla y o Máster en Dirección de Recursos Humanos por la Escuela de Negocios de Andalucía. Colegiada del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, Cibercooperante de INCIBE y Miembro de la Junta Directiva de ETICOM.

Ha trabajado como Abogada -Digital Advisor en diferentes empresas tecnológicas, DPO en Corporación Cámara de Sevilla (Cámara, EUSA, Nuevas Profesiones y Club Cámara), Consultora externa de Grupo S21Sec (empresa líder nacional de ciberseguridad) y Abogada Senior con 18 años de experiencia en asesoría jurídica de empresas en el Grupo British Telecom (Arrakis Servicios y Comunicaciones y BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones).



Es Coautora en la publicación del Factbook “Protección de Datos Personales” 2003 y 2007. Editorial Thomson & Aranzadi. Ha sido ponente en Jornadas de Ciberseguridad en Asociación de Empresarias Sevillanas y Sodefesa, S.A.

Ha participado en el programa “Andalucía Capital” Onda Cero sobre Derecho Digital y fue docente de Curso de Protección de Datos en Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y otras entidades privadas de diferentes sectores.

LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIO:

Madrid: Aula AERCE, IGS La Salle, C/La Salle nº10
28023 Madrid

- **Online:** 12 horas lectivas con sesiones en video, formularios y plantillas de documentación y trabajo del alumno con soporte por parte del profesor.
- **Presencial:** Taller de trabajo (5 horas)
 - ❖ 9:30h. Inicio sesión mañana.
 - ❖ 11:15h. Pausa. Café.
 - ❖ 14:00h. Final sesión.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:

- No Asociados: 950€ + IVA

- **Descuentos para asociados de AERCE:**

- Beca del 35% para asociados de AERCE en situación de desempleo.
- Beca del 15% para asociados personales y empresas PYME que facturan menos de 15 millones de euros al año.
- Beca del 10% para empresas PYME que facturan entre 15 y 50 millones de euros al año.
- Resto de asociados de AERCE: 5% de descuento

- **Descuento por inscripción anticipada:** descuento del 5% en aquellas inscripciones recibidas y abonadas con una antelación mínima de un mes respecto al inicio del curso.

- Este curso tiene plazas limitadas.

- El precio incluye la documentación y coffee.

- **Cancelación:** para tener derecho al reintegro total del importe desembolsado de la inscripción al Curso, se debe comunicar a AERCE como mínimo 10 días laborables antes del inicio del mismo. Si se comunica la no asistencia al curso entre los 10 y 2 días laborables antes del inicio del mismo, se penaliza con el 50% del importe desembolsado. Si se comunica la no asistencia a la actividad 2 días laborables antes de la fecha de inicio del curso, tendrá una penalización del 100% del importe desembolsado. Las cancelaciones una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho a devolución alguna. Se admite la sustitución de la persona inscrita por otra de la misma empresa. AERCE se reserva el derecho de modificar o anular la fecha del curso. AERCE no se hace responsable de los gastos incurridos en desplazamiento y alojamiento contratados por el asistente.

RESERVAS:

- Tel: 934 532 580
- E-mail: formacion@aerce.org
- A través de www.aerce.org

BONIFICABLE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTÍNUA.
AERCE no realiza los trámites para gestionar la bonificación.